

RIO GALLEGOS, **12 JUN. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.420/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Andrea B. PAC mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las V Jornadas de Filosofía Política "Filantropía, misantropía, apatía" auspiciadas por la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y el área de Filosofía de la Universidad Nacional General, a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 14 y 16 de Junio del corriente año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir a las Jornadas citadas precedentemente y dejar establecido que el pago de dicha suma queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE dicho trámite se encuadra en las prescripciones del Acuerdo N° 199/93;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

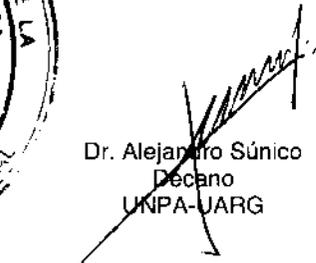
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Andrea B. PAC una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir a las V Jornadas de Filosofía Política "Filantropía, misantropía, apatía" auspiciadas por la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y el área de Filosofía de la Universidad Nacional General, a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 14 y 16 de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto asignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

228